



COMUNICACION Nº 5509

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones correspondientes ante el Gobierno de la Nación, a efectos de solicitarle se lleve adelante la reglamentación de la ley recientemente sancionada Nº 27.043 – Ley Integral de Trastornos del Espectro Autista. Del mismo modo, se solicite además al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, la reglamentación de la ley Nº 13.328 sobre Diagnóstico Precoz, Tratamiento, Integración, Inclusión Social y Protección Integral de Personas con Trastornos del Espectro Autista (T.E.A.) y/o Trastornos Generalizados del Desarrollo (T.G.D.).

SALA DE SESIONES, 18 de diciembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01151473-4 (PC).-